



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro de Méd. Roque Ricco y baja de Méd. Gisela Cuello, Farmacología Aplicada

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Mario Bendersky, Profesor Encargado de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas, en la que informa que a partir del 1-5-2020 se reintegra al cargo de Profesor Asistente (S) el Sr. Méd. Roque J. A. Ricco;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Méd. Roque Ricco hacía uso de licencia sin goce de sueldo y en su reemplazo se designó a la Méd. Gisela I. Cuello;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro a partir del 1-5-2020 del Sr. Méd. Roque José A. RICCO, legajo 32924, al cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas.

ARTICULO 2º: Dar de baja a partir del 1-5-2020 a la Méd. Gisela I. CUELLO, Legajo 54788, en el cargo de Profesor Asistente (S) que desempeñaba en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Roque Ricco, en la cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas.

ARTICULO 3º: Los Sres Roque José A. Ricco y Gisela I. Cuello deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva cuando la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) y en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, así lo permitan.

ARTICULO 4º: Registrar y comunicar.

